

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 17: 35 horas del día de hoy TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la sexta sesión ordinaria de cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **16:00 horas** del día treinta y uno de **Marzo** del año que transcurre, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del día

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM
- III. APERTURA DE LA SESIÓN
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2010.
- VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, LOS OFICIOS NÚMEROS 436/2009-2010 SASAE Y OFICIO NÚMERO 490/2009-2010 SASAE, DEL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NO. 011/2009-2010 SAD, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD, PROMOVIDO POR LA C. ROSA MARÍA TREJO CRUZ, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA " GAS DE YUCATÁN S.A.", EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, EL ESCRITO DE LA Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, RELATIVO A CONDONAR EL 50% DE LOS INTERESES DE LAS PERSONAS QUE TIENEN MOROSIDAD EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.
- VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL OFICIO NÚMERO DDY-TERR.03/10.024.0 DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA ESCRITURA DEL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA 25 LOTE 20 DE LA CALLE TACISTE COLONIA 23 DE JULIO DE ESTA CIUDAD.
- IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL LOS OFICIOS NÚMEROS CP/073/2010 Y CP/074/2010 DEL JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, RELATIVOS A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DE LOS LIBROS DEL CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CARMEN.
- X. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, EL ESCRITO DEL C. LIC. MIGUEL RAMÓN CÓRDOVA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.
- XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LOS OFICIOS NÚMEROS 74 V.A.Z.S. Y 91 V.A.Z.S., REFERENTE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RELATIVO A LAS BECAS DEPORTIVAS.
- XII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ASUNTOS JURÍDICOS, EL OFICIO NÚMERO LRP/112/2010 DEL QUINTO REGIDOR LUIS RAMÓN PERALTA MAY, RELATIVO A DIVERSOS BIENES QUE PUDIERAN SER DONADOS A LAS AGENCIAS MUNICIPALES, TALES COMO: NUEVO CAMPECHITO, PUERTO RICO, EMILIANO ZAPATA Y LA RIBERA DE SAN FRANCISCO.
- XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ESCRITO DE LA LIC. ROSA JUDITH JIMÉNEZ RÍOS, COORDINADORA DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA DONACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL MOBILIARIO DECOMISADO QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA

- BODEGA DE GOBERNACIÓN, ESPECIFICADO EN EL INVENTARIO ADJUNTO, A FAVOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-CARMEN).
- XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBRACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA ELABORAR, FIRMAR Y CERRAR EL ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL SUBSEMUN 2009.
- XV. CLAUSURA

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes del cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar señora.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Sexta Sesión Ordinaria de cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. La propuesta es que se someta a consideración y aprobación del H. Cabildo, la dispensa de la lectura de la quinta sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diez, por encontrarse suficientemente discutido y agotado los temas incluidos en dicha acta. Y desde luego se somete a consideración de este H. Cabildo la consideración de la misma.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **Por unanimidad de votos.**

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Acta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2010.

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Únicamente quiero que quede asentado en el acta, que solicitamos que la próxima cuenta nos sea entregada conforme a la ley en los primeros cinco días del mes para poder hacer su revisión.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 4 votos en contra.**

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Febrero del 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

ACUERDO 67

PRIMERO: Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Febrero del 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:



MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2010

INGRESOS:

SALDO AL 01 DE FEBRERO DEL 2010	-\$	60,148,752.41	
IMPUESTOS	\$	6,468,681.89	
DERECHOS	\$	3,216,003.33	
PRODUCTOS	\$	571,661.71	
APROVECHAMIENTOS	\$	2,753,192.60	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	5,126,083.13	
PARTICIPACIONES	\$	41,702,689.42	
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	\$	25,722,656.00	
			TOTAL DE INGRESOS
			\$ 25,412,215.67

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:

CAP. 1000 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	\$	21,374,453.45	
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	1,864,462.77	
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$	7,087,801.21	
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	15,258,189.23	
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	268,461.78	
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$	441,453.36	
CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	37,374.49	
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	\$	922,776.97	
			TOTAL DE EGRESOS
			\$ 47,254,973.26
			INGRESOS MENOS EGRESOS:
			-\$ 21,842,757.59

INTEGRACION DE LA EXISTENCIA:

CAJA	\$	151,500.00
BANCOS	\$	57,636,717.03
INVERSION	\$	30,093,445.09
DEUDORES	\$	5,654,230.23
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	186,609.06
PAGOS ANTICIPADOS	\$	98,086.38
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	42,454,786.17
PROVEEDORES	-\$	61,314,178.86
ACREEDORES DIVERSOS	-\$	20,741,138.97
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-\$	8,205,492.22
DOCUMENTOS POR PAGAR	-\$	67,857,321.50
TOTAL EXISTENCIA A FIN DE MES		<u>-\$ 21,842,757.59</u>

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI . SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, LOS OFICIOS NÚMEROS 436/2009-2010 SASAE Y OFICIO NÚMERO 490/2009-2010 SASAE, DEL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NO. 011/2009-2010 SAD, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD, PROMOVIDO POR LA C. ROSA MARÍA TREJO CRUZ, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “ GAS DE YUCATÁN S.A.”, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Nada más que esto sea turnado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que va determinar el resultado de lo que esta solicitando, para que sea turnado a ello.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. De hecho le hemos estado dando puntual seguimiento en la Sindicatura Jurídica, aquí propiamente es para hacer del conocimiento del H. Cabildo, que como anteriormente se nos turno de manera colegiada el emplazamiento que había para esta demanda en base a ello, se dió contestación en tiempo y forma y aquí se nos hace del conocimiento que habiéndose realizado la misma y así se considero por la autoridad correspondiente se ha admitido en esos términos así como las probanzas que también se adjuntaron y la continuación y prosecución de este juicio se le esta dando nada más es para el conocimiento del cabildo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. A lo anterior, SE TIENE DEL CONOCIMIENTO AL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, LOS OFICIOS NÚMEROS 436/2009-2010 SASAE Y OFICIO NÚMERO 490/2009-2010 SASAE, DEL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NO. 011/2009-2010 SAD, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD, PROMOVIDO POR LA C. ROSA MARÍA TREJO CRUZ, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “ GAS DE YUCATÁN S.A.”, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEXTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SÉPTIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, EL ESCRITO DE LA Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, RELATIVO A CONDONAR EL 50% DE LOS INTERESES DE LAS PERSONAS QUE TIENEN MOROSIDAD EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Me parece bastante importante la propuesta de la compañera Dolores, nada más un comentario, lógico que cuando este en la comisión edilicia

tomen en cuenta de que el descuento se le aplique en realidad a quien lo necesite, porque hay mucha gente en realidad que tiene los medios y aún así son morosos con el pago, considero que para ellos no debería de haber el 50 % de descuento. Ahora personas que en realidad tienen la necesidad de retrasarse en sus pagos sería algo muy bueno que la comisión edilicia lo tomara en cuenta.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. De ahí de lo que comenta también la regidora Yolanda González Barceló, en otros aspectos a considerar en los cuales podríamos incurrir con observaciones ante la Auditoría Superior del Estado y para evitar aplicar medidas que no sean equitativas, se ha decidido que la propuesta en este sentido se turne a la comisión edilicia y a la cual aun no siendo de la misma podemos acudir para hacer las observaciones tal cual consideremos, tal cual esta la propuesta se debe de turnar para efectos de proceder a determinar los lineamientos que contable y legalmente deban de avalar este descuento.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER. Solamente para comentar la propuesta es buena y como decía la regidora Yolanda, que sea a las personas que realmente lo necesitan, pero yo quiero recomendar a la comisión que tomen en cuenta porque al parecer siempre le damos un regalito a las personas que no pagan y a los que pagan a esos ¿Cuándo le vamos a dar? Vamos a tomar en cuenta a esas gentes que cumplen con sus pagos, a esos debemos de dar algo.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. El comentario al respecto del regidor Ceballos, si bien tiene razón en el sentido de las personas que pagan puntualmente se les debe de dar algún tipo de estímulo, así como se hace con los morosos se le hace el comentario que por ello esta la rifa, para las personas que pagan en tiempo y forma tiene derecho en ese sentido. Ahora en cuanto al hecho de que se tome en cuenta la capacidad económica de quienes pagan el impuesto predial, pues desgraciadamente a nadie se nos piden una certificación contable de cuanto ascienden los ingresos de cada quien para que en base a ello realizar el descuentos, pero si existen otros parámetros que deben de tomarse en cuenta y que son los que se tendrán como base para determinar el resultado la comisión edilicia de Hacienda.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. La verdad es que a mi se me hace demasiado el 50%, se me hace una cantidad excesiva, si hay gente que cumple que lo hagan porque es una obligación ciudadana, se me hace muy excesivo el 50% yo creo que como dice la licenciada que se turne a comisión pero que se considere ¿no? Porque hay compañías inclusive que están localizadas en propiedades privadas y a veces deben cuatro o cinco años y son compañías que tienen muchos ingresos entonces no se me hace justo y se me hace mucho el 50%.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SINDICA DE HACIENDA. En base a las solicitudes que hay en las áreas de Tesorería y Catastro, nos han hecho la observación de en que otros Estados se lleva a efecto el descuento a morosos en el Estado de Tabasco y Veracruz y solo son descuentos a los recargos que genera el impuesto y también considero que no podemos ser discriminatorios por el nivel socioeconómico, nosotros lo que queremos es recuperar cartera para la recaudación de estos impuestos y ver la posibilidad de que se de más rápido esta recuperación, ese es mi punto de vista.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDICA ADMINISTRATIVA. Esto es una propuesta que tiene como propósito incentivar el pago de los impuestos, es muy importante para las arcas del Ayuntamiento tener más ingresos, es uno de los mecanismos que se debe implementar para buscar el 50% de los impuestos debe de ser con cierto tiempo que es lo que se esta estableciendo y que se busca también, las sugerencias son buenas incluso es un mecanismo nada más por cierto tiempo nunca sabemos y siempre es pensando en la gente que de veraz a batallado para pagar, yo pienso que el que lo vea como una oportunidad lo va hacer el que se va retrasar en su pago y no quiere pagar lo va a seguir haciendo, hay más mecanismos que seguiremos proponiendo implementar, yo les pido por favor a mis compañeros lo aprobemos para que se sigan haciendo mecanismos de tal manera que cada año tengamos mayor ingreso para poder seguir trabajando.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. Cabe aclarar en este sentido que inclusive el porcentaje que aquí se esta considerando forma parte del estudio que hará la comisión, recordemos que a la economía de cada quien no todos pagan la misma cantidad hay un valor catastral que se basa según el tipo de vivienda y la zona que se habite y en ese va la consideración de alguien que vive en una zona de escasos recursos, que no cuenta con los servicios, a otro persona que vive en otro tipo de zona, no paga la misma cantidad los parámetros están basados también en la economía.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Yo siento que esta muy bien la propuesta más sin embargo estaba yo revisando la Ley de Catastro, no existe la palabra intereses, recargos, el oficio que llega dice el 50 % de los intereses legalmente es recargo nada más una observación la idea parece buena pero si es considerable turnarlo a la comisión edilicia, por que en cierta forma también dependemos del Estado y del Congreso.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 voto en contra del Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, el escrito de la Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, RELATIVO A CONDONAR EL 50% DE LOS INTERESES DE LAS PERSONAS QUE TIENEN MOROSIDAD EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

ACUERDO 68

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, dicha propuesta, con el fin de analizarla la procedencia de la misma.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47, 49 fracción II y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, redacte su respectivo dictamen por escrito.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SÉPTIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCTAVO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL OFICIO NÚMERO DDY-TERR.03/10.024.0 DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA ESCRITURA DEL PREDIO UBICADO DE LA MANZANA 25 LOTE 20 DE LA CALLE TACISTE COLONIA 23 DE JULIO DE ESTA CIUDAD.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, el Oficio DDU-Terr.03/10.024.0, del Director de Desarrollo Urbano, relativo a la cancelación de la escritura del predio ubicado en la manzana 25 lote 20 de la calle taciste colonia 23 de julio de esta Ciudad.

ACUERDO 69

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, el oficio DDU-Terr.03/10.024.0, del Director de Desarrollo Urbano, relativo a la cancelación de la escritura del predio ubicado en la manzana 25 lote 20 de la Calle Taciste colonia 23 de Julio de esta ciudad.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno a la Comisión referida en el punto anterior, redacten su respectivo dictamen por escrito.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCTAVO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NOVENO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL LOS OFICIOS NÚMEROS CP/073/2010 Y CP/074/2010 DEL JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, RELATIVOS A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DE LOS LIBROS DEL CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba turnar a la comisión edilicia de hacienda municipal LOS OFICIOS NÚMEROS CP/073/2010 Y CP/074/2010 DEL JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL, RELATIVOS A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DE LOS LIBROS DEL CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

ACUERDO 70

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, los oficios números CP/073/2010, CP/074/2010 del Jefe de Control Patrimonial, relativos a la baja de diversos bienes muebles del libro del Control Patrimonial de este Ayuntamiento de Carmen,

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno a la Comisión referida en el punto anterior, redacten su respectivo dictamen por escrito.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **NOVENO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

X. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, EL ESCRITO DEL C. LIC. MIGUEL RAMÓN CÓRDOVA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba turnar A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, EL ESCRITO DEL C. LIC. MIGUEL RAMÓN CÓRDOVA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

ACUERDO 71

PRIMERO: Se aprueba turnar a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos y Hacienda Municipal, el Oficio No. 70/2010 del C. Lic. Miguel Ramón Córdova, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Carmen, relativo la solicitud de autorizar licencias de chofer y motociclista, a los trabajadores de los diferentes departamentos, que se enlistan en el considerando Segundo del presente proveído.

SEGUNDO: De conformidad con los numerales 39, 40 Fracciones II Y XIII, 47, 59, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, dichas Comisiones Edilicias deberán rendir su dictamen respectivo mediante sesión de cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO PRIMERO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LOS OFICIOS NÚMEROS 74 V.A.Z.S. Y 91 V.A.Z.S., REFERENTE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RELATIVO A LAS BECAS DEPORTIVAS.

INTERVENCIONES.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Buenas tardes, solamente para leer el dictamen de esta comisión integrada por el señor Julián Bolón Palma, Jorge Alberto Ceballos Santos y su servidora Virginia del Ángel Zepeda Soberanis, que a la letra dice: En la Ciudad y Puerto del Carmen, Campeche en la oficina de la Cuarta Regidora del Ayuntamiento de Carmen, siendo las 12: 00 horas del día 24 de marzo del 2010, se reunieron los integrantes de la comisión edilicia transitoria conformada por los regidores CC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, PRESIDENTE; JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SECRETARIO; Y JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, COMO VOCAL con la finalidad de desahogar la diligencia consistente en la solicitud de becas deportivas solicitadas por los CC. JUNIOR JAIR PÉREZ MONTEJO, ERICK DE JESÚS SANTOS MONTEJO Y CARLOS JOAQUÍN LÓPEZ MENDOZA. De conformidad lo establecido con el artículo 49 fracción I, artículo 54 fracción X, artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche se procede a dictaminar lo siguiente:

1. Se niegan dichas solicitudes de becas deportivas hechas por los CC. JUNIOR JAIR PÉREZ MONTEJO, ERICK DE JESÚS SANTOS MONTEJO Y CARLOS JOAQUÍN LÓPEZ MENDOZA.

2. Toda vez que los deportistas antes mencionados no han demostrado tener un rendimiento deportivo adecuado ya no figuran en este momento en ningún círculo deportivo vigente.

3. En su caso de que dichas becas deportivas se convirtieran en educativas las escuelas promotoras tendrían que suscribir un convenio con este H. Ayuntamiento de Carmen.

De conformidad con lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y demás relativos concordantes del reglamento interno del H. Ayuntamiento de Carmen.

Por lo que no habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 horas de esta misma fecha, firmando los integrantes de esta comisión para constancia de la misma.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Nada más para comentar que la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deporte, decidimos no seguir otorgando estas becas a estos tres jóvenes deportistas que en su momento destacaron, tienen ya casi cinco años que no tienen esta misma presencia, dos son jóvenes que vienen de una economía bien sentimos que ellos deben de pagar sus propios estudios y tres es una escuela donde iban es muy cara estamos viendo que en lugar de dar esta beca a persona que tiene un recurso necesario para estudiar debemos de avocarnos y mirar hacia jóvenes deportistas quienes están luchando por tener un lugar dentro del deporte y que son de escasos recursos, motivo por el cual nosotros decidimos dejar de otorgar esa beca a estos jóvenes.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Pues siguiendo a la presidente de la comisión y al compañero Ceballos de igual forma profundizando un poquito más sobre esta decisión me llamó mucho la atención porque hay un proyecto a nivel estatal de 60 jóvenes que están en un proyecto de apoyo para este tipo de jóvenes me llamo mucho la atención que hay más de 20 jóvenes internados en Campeche, de Isla Aguada, Sabancuy donde los están apoyando en todos los sentidos de su preparación y pues el Municipio somos todos hay talento en las comunidades hay talento en Atasta en Sabancuy y ojala se pudiera implantar un programa específicamente un convenio como dice la presidenta de la comisión pues para que el apoyo sea realmente para todos, si me llamo la atención el caso de los jóvenes que están ahí en Campeche y que son de escasos recursos indiscutiblemente también requieren del apoyo del gobierno municipal cada quien pone su granito y del trabajo en conjunto podemos sacar adelante a nuestros jóvenes que tiene el talento en nuestro Municipio.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. En la sesión extraordinaria pasada se hablo sobre el cabildo infantil y aceptamos que saliera la convocatoria para el cabildo sobre este tema particularmente nos preguntaban algunos directores si iba a ver algún tipo de atención para estos niños, ¿Por qué? Porque es muy grato ese día que va hacer esta sesión darle al niño que nos toca apoyar en este caso, o sea que va ocupar el lugar, traerle un presente un regalito, lo comento aquí para que todos estemos en el mismo tenor integrantes del cabildo y funcionarios que van estar, no es un regalo grande es una atención nada más y para que estén presentes el día 29 de abril, es puntualizar para todos los regidores y directores que estén de manera muy puntual. Y que traigan ese detallito, es solo a manera de recordatorio.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Mi pregunta es si va haber un evento antes, como un desayuno para todos estos niños porque si sería bueno regidora Virginia, para que estén todos los niños presentes y decirle a los regidores que sean puntuales porque ha habido casos en que se termina el desayuno y nunca llego el director, que manden un representante si ellos no van a poder asistir.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Yo creo que el dictamen estuvo bien pero es muy importante también estimular a todo niño, no entendí familia bien, creo que aunque seas gente pobre es de bien, de una economía baja o media, hay niños que tienen padres de economías medias y altas y se sienten estimulados de tener una beca y son buenos deportistas no solamente porque los apoyen los papas sino tener beca es por el esfuerzo. Lo que dijo el regidor Bolón también es importante ver las zonas rurales, porque hay niños que están compitiendo y nunca los tomamos en cuenta, pero si es importante también aunque el papá tenga una economía pero se sienten estimulados en tener una beca y yo creo que lo se premia es el esfuerzo de los niños.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Solo para comentarle al doctor Cicler, que estos jóvenes, estamos hablando de jóvenes mayores de 17 y 18 años que en su momento fueron deportistas destacados y desde hace cinco años ellos siguen teniendo una beca que se les esta pagando por parte del Ayuntamiento, la comisión decidió no hacerlo porque ya no están dentro del rango de los más destacados una, dos el colegio donde ellos asisten Centro de Estudios Superiores del Sureste una de las escuelas más caras del Municipio. Muy independiente de lo que estamos hablando del cabildo infantil son dos cosas diferentes estamos hablando de lo que no aprobamos de los jóvenes que ya no se le van a dar la beca porque ya tiene cinco años que no están destacando nada más juegan dentro de algunos equipos.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Efectivamente dije que el dictamen estaba preciso, pero si exhortaba que cuando se de una beca no solo se tome en cuenta el nivel socioeconómico, sino el esfuerzo.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, donde se niegan las becas deportivas.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el dictamen de la comisión edilicia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal, y se NIEGAN las solicitudes de becas deportivas hechas por los CC. JUNIOR JAIR PÉREZ MONTEJO, ERICK DE JESÚS SANTOS MONTEJO Y CARLOS JOAQUÍN LÓPEZ MENDOZA, toda vez que los deportistas antes mencionados no han demostrado tener un rendimiento deportivo adecuado, ya que no figuran en este momento en ningún círculo deportivo vigente.

ACUERDO 72

PRIMERO: Se NIEGAN las solicitudes de becas deportivas hechas por los CC. JUNIOR JAIR PÉREZ MONTEJO, ERICK DE JESÚS SANTOS MONTEJO Y CARLOS JOAQUÍN LÓPEZ MENDOZA, toda vez que los deportistas antes mencionados no han demostrado tener un rendimiento deportivo adecuado ya que no figuran en este momento en ningún círculo deportivo vigente.

SEGUNDO: En caso de que dichas becas deportivas se convirtieran en educativas las escuelas promotoras tendrán que suscribir un convenio con este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los CC. JUNIOR JAIR PÉREZ MONTEJO, ERICK DE JESÚS SANTOS MONTEJO Y CARLOS JOAQUÍN LÓPEZ MENDOZA.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO PRIMERO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO SEGUNDO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ASUNTOS JURÍDICOS, EL OFICIO NÚMERO LRP/112/2010 DEL QUINTO REGIDOR LUIS RAMÓN

PERALTA MAY, RELATIVO A DIVERSOS BIENES QUE PUDIERAN SER DONADOS A LAS AGENCIAS MUNICIPALES, TALES COMO: NUEVO CAMPECHITO, PUERTO RICO, EMILIANO ZAPATA Y LA RIBERA DE SAN FRANCISCO.

INTERVENCIONES.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Primero que nada buenas tardes a todos, en lo que se refiere al oficio que turne a la Secretaría para que se incluyera en el orden del día, me refiero a las comunidades que estrictamente se acercaron al Ayuntamiento de Carmen con solicitud de equipo de oficina que pudiera ser donado, dado que en la Ribiera de San Francisco el agente municipal saliente se apropió de los muebles que tenía la comisaría y se las llevo a su casa entonces dejo sin muebles la agencia municipal, es importante que algunos bienes del Ayuntamiento como sillas, escritorios y otras cosas que son cambiadas por algunos departamentos y que se encuentran en buenas condiciones puedan ser donadas a estas agencias municipales para la atención ciudadana que son urgentísimas, cabe mencionar que no se trata de darles a los agentes municipales lo que le sobra al Ayuntamiento lo que ya no le sirve, al contrario se trata de atenderlos de manera inmediata la solicitud de las agencias municipales dado que existen el almacén del Ayuntamiento algunas cosas que todavía funcionan y que están en perfectas condiciones y que pudieran donarse, en ese sentido es la petición obviamente considerando que un futuro no muy lejano pudiese equiparse a esta gente con equipos nuevos funcionales que quede claro hay muchos escritorios muchas sillas en perfectas condiciones que la administración pasada dejó y que pudiésemos donarlos a las agencias.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Buenas tardes, a mí me parece excelente la idea del compañero Luis Ramón y la propuesta de una servidora incluyendo a la licenciada Virginia, es también hacerlo extensivo a las comunidades en este caso a la región de los ríos que recientemente estuvimos visitando y que efectivamente hay la carencia palpable que nuestras autoridades hablando de agentes municipales, cuando platicamos con ellos nos reciben aunque algunos de ellos no tienen ninguna agencia en que atender nos atienden en sus propios domicilios con las puertas abiertas con los brazos abiertos y nos sentamos muchas veces en cubetas o troncos que ellos mismos cortan y preparan a manera de banca no tienen ni siquiera una mesa o una silla en donde ponerse a trabajar y hacer sus solicitudes, mucho menos pensar en tener un equipo de cómputo a pesar de sus carencias lo que nosotros palpamos allá es un deseo tremendo de ayudar de colaborar con el Ayuntamiento entonces hay que tomar en cuenta que si tenemos esos muebles que pudieran servir, como ya lo dije nos sentamos en cubetas y en troncos que es donde ellos trabajan, si tenemos esos muebles ahí sin ocupar y todavía están en buen estado hay que moverlos a las agencias independientemente que después se les pueda dotar de equipo nuevo ya pudiéramos estar utilizando lo que está guardado o en desuso.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Coincido con los compañeros pero me llama mucho la atención, la observación que hace el compañero Peralta, yo creo que todo está en comodato yo creo que para eso está la contraloría hay una entrega - recepción, yo siento que ahí faltó el señalamiento correspondiente de los bienes cuando hay una entrega - recepción, pero si es conveniente que cuando veamos algunas anomalías se reporten a la contraloría para que se incluyan las evidencias en ese sentido.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Me uno a la solicitud del regidor Peralta pero yo también he andado en las comunidades y efectivamente me he encontrado con falta de recursos materiales, no se si en tanto tiempo de bonanza de los anteriores Ayuntamientos no se les surtía o paso lo que paso aquí, que también la falta de inmuebles y en mal estado y como dice por ahí una entrega y recepción, efectivamente aquí hubo una entrega recepción pero pues sillas deterioradas definitivamente también le solicito a los compañeros plantearle la propuesta del compañero Peralta a nuestros amigos los agentes municipales si ellos tienen la necesidad si van a aceptar esos materiales, no vayan a sentirse que les estamos dando cosas que no les puedan servir y vamos a mandarles cosas que puedan todavía utilizarse, pues si es la única incertidumbre que me da y nosotros los regidores, directores todos estamos viendo esas necesidades, solo quiero reiterar sigamos acercándonos a esas gentes que definitivamente también atienden a gente necesitada.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDICA ADMINISTRATIVA. Es motivo de trabajo, ver con que se cuenta hacer un recuento, esto debe derivar también en una propuesta donde se haga un censo de todo lo que hay, la sesión anterior mi compañera Yoli y yo, les platicábamos que hicimos una visita a los almacenes y hay muchísimo material, que se puede reciclar, que puede quedar de buena calidad de calidad digna para el trabajo y hacerlo y darles el mantenimiento debido entregarlas a las comunidades es de todo por nosotros conocido el trabajo de campo que se ha hecho es muy grande, es darle de todo lo que se necesite lo que requiera es tan importante darles materiales, es gente a la que hay que aprenderle humildad su sencillez y no porque sean así no tienen aspiraciones son gente tan buena y con tanta sencillez a veces nosotros tenemos aquí de sobra y no lo valoramos si me gustaría esa propuesta ya aterrizarla y poner responsables yo me ofrezco con mucho gusto para trabajar en esa situación hacer un censo para que podamos trabajar en ello y plantar las bases de un desarrollo bueno y no descuidar también otros aspectos y trabajar fuerte por el agua potable en las comunidades y que trabajáramos por todo lo que se requiere servicio médico cosas que ya están en camino, pero si aterrizarlo y que cuando se tenga conocimiento de algo que no está bien hecho pues hacer la demanda en el medio correcto y en la instancia correcta, pues si decimos algo que es un delito hacer el señalamiento en la instancia correcta pienso que sería sano.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba a LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ASUNTOS JURÍDICOS, EL OFICIO NÚMERO LRP/112/2010 DEL QUINTO REGIDOR LUIS RAMÓN PERALTA MAY, RELATIVO A DIVERSOS BIENES QUE PUDIERAN SER DONADOS A LAS AGENCIAS MUNICIPALES, TALES COMO: NUEVO CAMPECHITO, PUERTO RICO, EMILIANO ZAPATA Y LA RIBERA DE SAN FRANCISCO.

ACUERDO 73

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos, el oficio número LRPM/112/010 del Quinto Regidor Luis Ramón Peralta May.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, redacte su respectivo dictámen por escrito en sesión de Cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO SEGUNDO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO TERCERO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ESCRITO DE LA LIC. ROSA JUDITH JIMÉNEZ RÍOS, COORDINADORA DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA DONACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL MOBILIARIO DECOMISADO QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA BODEGA DE GOBERNACIÓN, ESPECIFICADO EN EL INVENTARIO ADJUNTO, A FAVOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF -CARMEN).

INTERVENCIONES.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Propongo que se mande a una comisión edilicia, para que intervenga la Comisión Edilicia de Hacienda y Asuntos Jurídicos, que se turne porque ahora si para ver realmente lo que hay en la bodega hay que saber las actas que ha hecho gobernación que coincida con lo que supuestamente esta en la bodega con lo que supuestamente vamos a donar al DIF.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Mi comentario es que al ser entregado este producto al DIF, estemos nosotros presentes como cabildo, para observar que realmente se este entregando ¿quien lo esta recibiendo? y que después de recibir el DIF nos de cuenta de cómo lo venden y de cuanto es lo que va ingresar realmente a donde se va dirigir ese dinero que se ingrese por que así a grosso modo estaba sacando cuentas hace unos momentos los seis primeros rubros, sacando más o menos a que costo tiene un cartón de cerveza y algo 100 cada uno de ellos nada mas en los seis primeros puntos que tenemos son casi \$50,000 pesos en total nos daría más de \$100,000.00 pesos que ingresarían al DIF, por ejemplo en el primero dice cartón de cahuama 136 a 100 pesos serían \$13,600 pesos, cartones de SOL de mil doscientos son cuarenta a cien pesos, son cuatro mil pesos, y así nos vemos son casi \$100,000 pesos los que ingresarían al DIF, necesitamos que se nos informe que se nos diga si se vende realmente porque mal pensando luego se desvié ese producto por otros lados nada más haciéndole mención al director del DIF que forman parte de lo que es el Ayuntamiento y que también nos debe de rendir cuenta de los que a ellos les ingrese por este lado.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo quiero decir que la propuesta debe ser turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda únicamente, turnar el oficio enviado por la Licenciada Rosa Judith a manera de que este Ayuntamiento las cuentas deberán y serán siempre claras, y ese es nuestro principal compromiso creo que el doctor Magaña la presidenta del DIF tiene bien claro que es parte del Ayuntamiento la directora del DIF, la Presidente del DIF, le queda claro que tiene que rendir cuentas al Ayuntamiento es la primera donación que este Ayuntamiento va hacer, yo creo que no cabe a lugar pedir cuentas de algo que no ha recibido en lo futuro a lo mejor, pero esa vez seria la primera donación que se

haría eso como parte del comentario que usted hizo y la propuesta debe ser turnar a la comisión edilicia de hacienda para darle seguimiento de inicio y de cómo finaliza la venta del producto que va hacer efecto la donación.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Para comentarle al regidor Luis Ramón, yo no le estoy pidiendo a la presidenta del patronato al momento de entregárselo, es más no solamente a la presidenta del patronato, se necesita pedirle la cuenta en su momento cuando ya lo hayan vendido eso sería en su momento la presidenta del patronato y el responsable de quien este realizando las operaciones que es el director que si lleva más claro todo, porque la presidenta del patronato es solamente en esta administración quien tiene la responsabilidad es el director, en su momento cuando ya lo hayan vendido después de recibirlo. Dos en cuanto a Gobernación Municipal, que la Comisión de Hacienda verifique que es lo que se esta entregando y que es lo que esta ahí, tenemos que puntualizar lo que se entregue al DIF, tiene que venderse bien y que se ingresen el dinero y que se nos de cuenta en su momento de lo que se vende de lo que se ingresa, ¿Por qué lo pido? Porque en muchas ocasiones pedimos cuentas y el DIF piensa que a nosotros no nos deben de dar cuenta de esto sino solamente a la alcaldesa y al secretario yo eso pidiendo que se nos comuniquen a nosotros los regidores al cabildo en si de cuanto es lo que ingrese a esta institución.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto y se turne a las comisiones edilicias de Hacienda y Asuntos Jurídicos la solicitud de la Licenciada Rosa Judith Jimenez Ríos Coordinadora de Gobernación, quienes estén por afirmativa favor de levantar la mano.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y de Asuntos Jurídicos el escrito de la Licenciada Rosa Judith Jimenez Ríos Coordinadora de Gobernación.

ACUERDO 74

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y de Asuntos Jurídicos el escrito de la Licenciada Rosa Judith Jiménez Ríos Coordinadora de Gobernación en cuyo contenido se describen los siguientes artículos.

PRODUCTOS LLENOS	CANTIDAD	CERVECERA
CARTONES DE CAHUAMA SUPERIOR 1.200 MIL	136	SOL, SUPERIOR
CARTONES DE SOL DE 1,200 MIL	40	SOL, SUPERIOR
CERVEZAS SUPERIOR DE 1/4	84	SOL, SUPERIOR
CERVEZAS DE 1/2	18	SOL, SUPERIOR
CERVEZA LATA SAL Y LIMÓN	85 PLANCHAS	SOL, SUPERIOR
BELLITA	25 PLANCHAS	SOL, SUPERIOR
CARTONES DE CERVEZA MODELO ESPECIAL DE 355 MLT.	46	MODELO
CERVEZAS LATA MODELO	150	MODELO ESPECIAL
CARTÓN DE CERVEZA NEGRA MODELO	21	MODELO-CORONA
CARTÓN DE CERVEZA DE 12	19	MODELO-CORONA
CARTÓN DE CERVEZA VICTORIA DE 1/2	4	CORONA
BOTELLAS DE LICORES DE DIFERENTES MARCAS	14	DIFERENTES MARCAS
CERVEZA SOL SUPERIOR DE 1,800 ML	73	SOL, SUPERIOR
CORONA DE 1/4	32	CORONA
CERVEZA VICTORIA CAHUAMA	39	MODELO
CERVEZA MODELO ESPECIAL DE 710	46	MODELO
CERVEZAS SOL LATA	70 PLANCHAS	SOL, SUPERIOR
CERVEZAS TECATE LIGTH	40 PLANCHAS	SOL. SUPERIOR
CERVEZAS XX LAGER	9	SOL. SUPERIOR
CAHUAMA DE 940 ML. SOL	1	SOL. SUPERIOR
CAHUAMA DE 940 SUPERIOR	1	SOL. SUPERIOR
CARTONES DE SOL CITRIC	13	SOL. CITRIC

TECATE ROJA	1 PLANCHA	SOL. SUPERIOR
PRODUCTOS VACIOS	CANTIDAD	CERVECERA
CARTONES DE CAHUAMA	59	SOL. SUPERIOR
CARTONES DE CUARTITO 1/4	70	SOL. SUPERIOR
CARTONES DE CAHUAMA	22	CORONA
CARTONES DE CUARTITO 1/4	35	CORONA
POR PIEZAS	CANTIDAD	CERVECERA
SIX	45	CORONA
BOTES	4	ESTRELLA-MODELO
BOTES	86	ESTRELLA-MODELO
SIX BELLITAS	2	
SIX SOL CERO	2	
SIX SOL SAL Y LIMON	75	
MOBILIARIO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
SILLAS	12	SUPERIOR
SILLAS	3	PARTICULARES ROJAS
ENFRIADOR VERTICAL DE LA MARCA POLO MATE COLOR BCO,	1	S/LOGOTIPO
ENFRIADOR HORIZONTAL MARCA VENDO	2	C/LOGOTIPO SOL SUPERIOR
ENFRIADOR HORIZONTAL MARCA CRIOTEC	1	C/LOGOTIPO DE CERVEZA MODELO ESPECIAL (CORONA)
NEVERA DE FIBRA DE VIDRIO	1	C/LOGOTIPO SOL SUPERIOR
DIABLITO	1	RESGUADO DE GOBERNACIÓN.
CARRETILLA	1	RESGUADO DE GOBERNACIÓN.
ENFRIADOR VERTICAL MOD. METAL FRÍO.	1	C/LOGOTIPO DE CERVEZA MODELO ESPECIAL (CORONA).
ENFRIADOR DE FIBRA DE VIDRIO MARCA VENDO DE MÉXICO	1	C/LOGOTIPO DE CERVEZA SUPERIOR.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO TERCERO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO CUARTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA ELABORAR, FIRMAR Y CERRAR EL ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL SUBSEMUN 2009.

INTERVENCIONES.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. La propuesta para este punto que se faculte exclusivamente a la ciudadana presidenta.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Sería bueno también que se facultara al Tesorero para que se sustente bien esto.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SINDICA DE HACIENDA. Yo también propongo al Tesorero Sergio Marín Contreras, para que este aquí en este acuerdo, del ejercicio presupuestal SUBSEMUN-2009.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Nada más que debido a la situación que no esperábamos que se presentara en cuanto a los sucesos que han tenido en este momento que se pensaba

quien estaba a cargo de seguridad pública podía firmar este documento, se opta por no tener a la persona primero porque ya no esta aquí sino por las cuestiones legales, invito a que sea nada más la señora Presidenta y el Tesorero.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a que se autorice a la ciudadana Presidenta Municipal Aracely Escalante Jasso y al Tesorero Municipal CP. Sergio Marín Contreras, la firma y cerrar el acta de cierre del ejercicio presupuestal del SUBSEMUN, quienes estén por la afirmativa.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Derivado de todo lo anterior, se autoriza únicamente a los CC. ARACELY ESCALANTE JASSO Y SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA ELABORAR, FIRMAR Y CERRAR EL ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL SUBSEMUN 2009.

ACUERDO 75

PRIMERO: Se autoriza a los CC. ARACELY ESCALANTE JASSO, SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS Presidenta, Tesorero, respectivamente, para elaborar, firmar y cerrar el acta de cierre del ejercicio presupuestal del SUBSEMUN 2009.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO CUARTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO QUINTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XV. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, del día TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarto Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexto Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. MARÍA de los Dolores Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.